

14 = 1/2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2013	
Recibido.....	1543.....Hs.
Exp. N°.....	35616.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, en relación a los conflictos sucedidos con las Clínicas y Sanatorios de Santa Fe, informe lo siguiente:

1. Cuál fue el último acuerdo celebrado con las distintas Asociaciones que agrupan a las Clínicas y Sanatorios de Santa Fe, debiendo remitir la documentación que respalde dichos acuerdos;
2. Si ha convocado a otros actores en la negociación de las actualizaciones de costos sobre prestaciones médicas brindadas en la ciudad de Santa Fe;
3. Cuanto es el monto estimado de actualización de tarifas propuesto por IAPOS a las Clínicas y Sanatorios de Santa Fe para el año 2018;
4. De que manera se fiscaliza el pago de las Clínicas y Sanatorios a los profesionales de la salud que concretan las prestaciones asistenciales;
5. Si se viene pagando a término a los distintos prestadores del sistema privado que prestan servicios a través de la cobertura del IAPOS, debiendo remitir documentación pertinente donde se reflejen las transferencias realizados a estos particulares;
6. Si las contribuciones del Estado, de las entidades adheridas y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y los aportes retenidos por los anteriormente mencionados, son transferidos a término, debiendo remitir la documentación que refleje transferencias a favor del IAPOS;
7. Si el conflicto con la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Santa Fe se ha replicado en otras localidades, debiendo expresar cuales son y los motivos;
8. Si el IAPOS ha solicitado asistencia financiera al Tesoro Provincial, en caso de ser afirmativa la respuesta indique que montos, en que condiciones y las fechas de las transferencias realizadas;
9. De que manera se está brindando cobertura a los afiliados del interior que deben concurrir a las ciudades de Rosario o Santa Fe para recibir prestaciones de salud que no pueden ser satisfechas en sus respectivas localidades.

Sergio Hernán Mas Varela
Diputado Provincial

14 = 1/2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2013	
Recibido.....	1543.....Hs.
Exp. N°.....	35616.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, en relación a los conflictos sucedidos con las Clínicas y Sanatorios de Santa Fe, informe lo siguiente:

1. Cuál fue el último acuerdo celebrado con las distintas Asociaciones que agrupan a las Clínicas y Sanatorios de Santa Fe, debiendo remitir la documentación que respalde dichos acuerdos;
2. Si ha convocado a otros actores en la negociación de las actualizaciones de costos sobre prestaciones médicas brindadas en la ciudad de Santa Fe;
3. Cuanto es el monto estimado de actualización de tarifas propuesto por IAPOS a las Clínicas y Sanatorios de Santa Fe para el año 2018;
4. De que manera se fiscaliza el pago de las Clínicas y Sanatorios a los profesionales de la salud que concretan las prestaciones asistenciales;
5. Si se viene pagando a término a los distintos prestadores del sistema privado que prestan servicios a través de la cobertura del IAPOS, debiendo remitir documentación pertinente donde se reflejen las transferencias realizados a estos particulares;
6. Si las contribuciones del Estado, de las entidades adheridas y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y los aportes retenidos por los anteriormente mencionados, son transferidos a término, debiendo remitir la documentación que refleje transferencias a favor del IAPOS;
7. Si el conflicto con la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Santa Fe se ha replicado en otras localidades, debiendo expresar cuales son y los motivos;
8. Si el IAPOS ha solicitado asistencia financiera al Tesoro Provincial, en caso de ser afirmativa la respuesta indique que montos, en que condiciones y las fechas de las transferencias realizadas;
9. De que manera se está brindando cobertura a los afiliados del interior que deben concurrir a las ciudades de Rosario o Santa Fe para recibir prestaciones de salud que no pueden ser satisfechas en sus respectivas localidades.

Sergio Hernán Mas Varela
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente:

En las últimas semanas ha ido en aumento el conflicto suscitado entre el IAPOS y los prestadores privados nucleados en la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Sociedades de Asistencia Médica de Santa Fe, por la falta de aumento de actualizaciones en los costos de las prestaciones.

Ya desde el año pasado que venimos observando conflictos entre la Obra Social estatal y las entidades nucleadas por la asociación de la ciudad de Santa Fe. Atraso de pago de las prestaciones en general, falta de cobertura en materia de salud a discapacitados y personas con trastornos del espectro autista. Lo que motivo entre varios pedidos de informes, uno nuestro bajo el número 34909/2018 aprobado en conjunto con los expedientes 34592 y 34872 en la sesión del día 28/06/2018.

Hoy seguimos de cerca las preocupaciones de los empleados públicos y afiliados adicionales al IAPOS en un conflicto en el que no tienen ni voz ni voto, pero si falta de respuestas. La decisión de las Clínicas y Sanatorios nucleados en la Asociación de la ciudad de Santa Fe ha sido en esta semana atender urgencias y suspender los servicios generales hasta tanto se logre arribar un acuerdo con la Obra Social. Sin acuerdo 148.000 personas quedan a la deriva sin cobertura de obra social.

La directora del IAPOS ha manifestado en distintos medios de comunicación que hay dialogo permanente, y que el presupuesto del ente es estable, robusto y con posibilidades de reajuste económico.

No podemos desconocer tampoco el conflicto que existe con los médicos, los cuales se quejan de estar cobrando atrasados prestaciones que ya han brindado, y por ello también queremos saber bajo que condiciones se realizan los pagos, buscando definir quien realmente genera el conflicto de pagos atrasados.

Finalmente queremos saber como se está brindando la atención de afiliados que vienen del interior a las ciudades de Rosario y Santa Fe, para la atención de especialistas o prácticas sanitarias que no pueden brindarse en sus localidades, a luz de las cláusulas convenidas por la disposición 27/2018 que modifica los convenios médicos sanatoriales de cartera fija con los prestadores de Rosario y de Santa Fe, obligando a estos afiliados a una pre autorización y validación de IAPOS para el recupero de tales prestaciones.

Los conflictos de la Obra Social no han sido menores en el transcurso de este año, y esto se ve motivado en distintas presentaciones realizadas por los Diputados de las distintas bancas (expedientes 34182/2018 –Simoncini-, 34285 –Real- 34335 –Augsburger- 34558 –Simoncini- 34592 –Mirabella- 34872 –Augsburger- 34909 –Mas Varela- 35040 –Mirabella- 35053 –Chialvo- 35063 –Rubeo- 35076 –Cinalli- 35093 –Moyano- 35106 –Augsburger-).

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Pedido de Informes.

Sergio Hernán Mas Varela